

## **ANEXO-2**

### **FALSAS DENUNCIAS DE ABUSO**

## I Falsas denuncias de abuso y Maltrato.

### 1. LA MENTIRA

#### 1.1 Definiciones de Mentira:

#### 1.2 Mentira y retórica.

### 2. LA MENTIRA DESDE LA HISTORIA.

#### 2.1 Platón.

#### 2.2 Maquiavelo

#### 2.3 M. Foucault.

#### 2.4 Hannah Arendt.

### 3.- BIBLIOGRAFÍA

## II Estudios realizados

### 1. VIOLACIÓN. DENUNCIAS FALSAS

#### 1.1. ESTUDIO MCDOWELL

#### 1.2. ESTUDIO KANIN-

### 2. LA MADRE DE TODAS LAS FALACIAS. (ENCUESTA KOSS):

### 3. FALSAS DENUNCIAS DE ABUSOS EN NIÑOS

#### 3.1. Publicaciones Relacionadas:

## III. Mitos que pasan por realidades

## FALSAS DENUNCIAS DE ABUSO Y MALTRATO.

### I. LA MENTIRA.

La mentira como forma de comportamiento humano, es tan antigua como la humanidad misma. Muchas de sus razones, fines y medios de actuación están reflejadas magistralmente por diferentes autores.

*Quien hoy pretenda combatir la mentira y la Ignorancia y escribir la verdad, debe superar, cuando menos cinco dificultades. Debe tener el valor de escribir la verdad, aunque en todas partes la sofoquen; la sagacidad de reconocerla, aunque en todas partes la desfiguren; el arte de hacerla manejable como arma; el juicio de escoger aquellos en cuyas manos resultará más eficaz; la maña de propagarla entre estos. (B. Brecht, 1977:5)*

#### 1.2. Definiciones de la Mentira:

Mentira: Aristóteles distingue dos especies fundamentales de mentira, la **jactancia**, que consiste en exagerar la verdad, y la **ironía**, que consiste en disminuirla.

**Mentira.** Deliberada negación de la verdad fáctica (Arendt, 1973: 13).

**Mentira.** Cosa que se dice sabiendo que no es verdad, con intención de que sea creída (Moliner, 1990)

**Mentir.** Decir cosas que no son verdad, para engañar (Moliner, 1990).

**Mentiroso.** Se aplica al que tiene por costumbre mentir (Moliner, 1990).

(Argumento...) Uno de los argumentos que los antiguos llamaron ambiguos o controvertibles, y los modernos antinomias o paradojas. Y es el que consiste en afirmar que se miente y así, si se dice la verdad se miente y si se miente se dice la verdad. La conclusión es imposible. Atribuido a Eubúlides de Megara el argumento aparece en muchos escritores antiguos. Surgió de nuevo en el último período de la escolástica y se discute aún en lógica como una de las antinomias lógicas. (Abbagnano. Op. cit. p. 775)

#### 1.3. Mentira y retórica.

Si existe una fórmula antigua de mentir, y a la vez de utilidad comprobada, esa es la Retórica. De ella se ocupó la filosofía clásica y se siguen ocupando los filósofos y estadistas en la actualidad. La Retórica es considerada como un arte (y una ciencia) destinada a la persuasión "casi como un engaño sutil", afirma Eco (1978: 194). La Retórica clásica utilizaba la persuasión, constituía una forma de razonamiento que no partía de principios incontrovertibles, ni operaba mediante silogismos apodícticos, por el contrario se ocupaba de Premisas Probables, abiertas a la discusión y a la refutación, para mover pragmática y emocionalmente, al destinatario; pretendía obtener asentimiento racional, y también asentimiento emotivo, es decir una técnica para subyugar al oyente -destinatario-.

La nueva retórica incluye todo tipo de discurso, desde el filosófico hasta el político, de tal manera que "todos los razonamientos humanos sobre hechos, decisiones, creencias, opiniones

y valores, ya no se consideran como obedientes a la lógica de una Razón Absoluta, sino que se los ve en su relación mutua con elementos afectivos, valoraciones históricas y motivaciones prácticas." (Eco, 1988: 395). La Retórica, como soporte del discurso ideológico y como artilugio usado para mentir, se conoce desde años; su modernización requiere que añadamos algunas modalidades que han aparecido con los nuevos medios de comunicación que llegan a grandes cantidades de población. Eco afirma, "(...) hay diversos grados de razonamiento persuasivo. Entre ellos se cuentan una serie de gradaciones que van desde la persuasión honesta y cauta, a la persuasión como engaño. O lo que es lo mismo, desde el razonamiento filosófico a las técnicas de propaganda y de la persuasión de masas" (Eco, 1978: 194)

## 2. LA MENTIRA DESDE LA HISTORIA.

Tratar de la importancia que ha tenido la mentira en los asuntos referidos a la vida del ser humano en su vida en sociedad, no es novedoso. En cualquier momento de la historia ha existido preocupación por evitar que unos hombres engañen a otros hombres. Algunos hombres ilustres han aportado algo en este tema.

### 2.1 Platón.

La Republica, obra que escribió Platón (427-347 a.c.) -discípulo de Sócrates- aproximadamente a los 40 años de edad, trata de manera directa la mentira en asuntos de interés general.

Platón estima que en la educación de quienes serán gobernantes no puede estar presente la mentira, especialmente la contenida en las fábulas, los relatos épicos y los mitos, por considerar que en muchos de ellos, especialmente en los poemas homéricos, se concentran grandes mentiras, cuyo conocimiento sería nefasto para la formación de los niños.

Según Platón hay dos clases de narraciones, unas verídicas y otras ficticias como las fábulas. De estas afirma que "*estas son ficticias por lo regular, aunque haya en ellas algo de verdad*" (Platón, 1972: 66). Después escribe no se debe permitir que "*los niños escuchen cualesquiera mitos, forjados por el primero que llegue, y que den cabida en su espíritu a ideas generalmente opuestas a las que creemos necesario que tengan inculcadas al llegar a mayores*"(Ibíd.). Su "Educación para el Estado" entiende una diferente forma de control -manipulación- del conocimiento que, aunque está dirigida a evitar la mentira en la educación de aquellos que van a ser dirigentes, es mentirosa porque oculta una parte específica del saber: "*debemos vigilar ante todo a los forjadores de mitos y aceptar los creados por ellos cuando estén bien y rechazarlos cuando no; y convencer a las madres y ayas para que cuenten a los niños los mitos autorizados, moldeando con las manos de este modo, sus almas por medio de fábulas mejor todavía que sus cuerpos.*" (Ibíd.).

Se refiere a una particular mentira, de la cual acusa a Hesíodo y Homero, y a otros poetas: "la mentira indecorosa", él la define como aquella "(en la) Que se da con palabras una falsa imagen de la naturaleza de los dioses y héroes, como un pintor cuyo retrato no presentara la menor similitud con relación al modelo que intentara reproducir" (Ibid.), p.6). Para que esto no ocurra, hay que utilizar la mentira, pues ya Platón mas adelante remarca que los que fundan ciudades tienen que tener cuidado en "conocer las líneas generales que deben de seguir en sus mitos los poetas, con el fin de no permitir que se salgan nunca de ellas" (Ibid. p. 68). ¿No es acaso mentir querer ocultar a los que se educan la naturaleza específica -llena de virtudes y defectos- de unos dioses?

Su deseo de que los futuros dirigentes se eduquen con un conocimiento parcial de cómo son los dioses, solo permite que de ellos sepan lo que conviene al "Estado ideal". Posteriormente entra en contradicción y afirma "la verdadera mentira, si es lícito emplear esta expresión, es algo odiado por todos los dioses y hombres. (...) nadie quiere ser engañado en la mejor parte de su ser ni con respecto a las cosas más trascendentales; antes bien, no hay nada que más se tema que el tener allí arraigada la falsedad. (...) ser y estar engañado en el alma con respecto a la realidad, y permanecer en la ignorancia, y albergar y tener albergada allí la mentira, es algo que nadie puede soportar de ninguna manera y que detestan sumamente todos cuantos lo sufren. (...) ningún nombre mejor que el de 'verdadera mentira'... para designar la ignorancia que existe en el alma del engañado"(Ibid., p.73).

Platón ve la mentira con dos caras: por un lado reprocha y censura la mentira y por otro la defiende cuando es buena para el estado. Advierte de lo horrible de este vicio, y por otro lado lo aconseja cuando se trata de instruir a la clase dirigente. Platón no es ignorante de las virtudes de la mentira cuando están por medio intereses que rebasan los de los individuos particulares. También afirma: "Sí hay, pues, alguien a quien le sea lícito faltar a la verdad, serán los gobernantes de la ciudad que podrán mentir respecto a sus enemigos o conciudadanos en beneficio de la comunidad." (Ibid. p. 80).

## 2.2. Maquiavelo

Nicolás Maquiavelo (1469-1527) es considerado por muchos como auténtico fundador de la ciencia política. El conocimiento mas popularizado es como autor de El Príncipe, pero además tuvo muchas otras actividades, historiador, escritor de cancillería, literato profesional, escritor de historia novelada, novelista puro y dramaturgo.

El Príncipe, fue escrito en 1513 y dedicado en 1516 a Lorenzo de Médicis. Es una obra pequeña en tamaño, pero grande en contenido y producto de lo que él consideró su pasión intelectual: el **homo politicus** y el **ragionar dello Stato**. **Francis Bacon** compendió en una frase su excelencia diciendo que en su libro Maquiavelo nos muestra "lo que los hombres hacen y no lo que deben hacer". Sobre Maquiavelo recae la conocida sentencia de que *el fin*

*justifica los medios*, y si bien es cierto que él nunca escribió esas palabras, también lo es el hecho de que el contenido de su obra la reitera con otros términos en muchas ocasiones. En esta frase se plantea el uso de la mentira y todos los demás vicios imaginables como armas a usar por parte del estadista, según sea su conveniencia, *"porque la naturaleza humana no lo consiente"*, aconseja que cuando menos, se evite transgredir aquellas que le podrían causar la pérdida de su Estado, pero sin dejar de tener en cuenta que si la virtud le puede causar inestabilidad, debe hacer caso omiso de ella e incurrir en todos los vicios que sean necesarios, puesto que *"a veces, lo que parece virtud es causa de ruina, y lo que parece vicio solo acaba por traer el bienestar y la seguridad"* (Maquiavelo, 1976: 27). No es necesario que un príncipe posea virtudes, pero sí lo es que aparente poseerlas, *"el tenerlas -las virtudes- y practicarlas siempre es perjudicial, y el aparentar tenerlas, útil (...) un príncipe, y sobre todo un príncipe nuevo, no puede observar todas las cosas gracias a las cuales los hombres son considerados buenos, porque a menudo, para conservarse en el poder, se ve arrastrado a obrar contra la fe, la caridad, la humanidad y la religión (Ibid., p, 31).*

### **2.3. M. Foucault.**

M. Foucault: "El orden del discurso" (1982), se ocupa del tratamiento a la producción del mensaje oral o escrito en sociedades de todo tipo; establece relación entre la producción propiamente dicha del discurso y los mecanismos de control, selección y distribución del mismo en las sociedades. *"Yo Supongo - escribe- que en toda sociedad la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por un cierto número de procedimientos que tienen por función controlar los poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y temible materialidad"* (Foucault, 1982: 4).

La necesidad que las sociedades tienen de ejercer todo tipo de control sobre la producción del discurso, es debido a que *"el discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse"* (Ibid., p. 5). Por esta razón el discurso verdadero ha sido siempre el discurso del poder, pero este es un discurso mentiroso, si su función primordial es mantener a las personas en lo políticamente correcto.

### **2.4. Hannah Arendt.**

Hannah Arendt (1906 - 1975), nacida en Hanover, Alemania, es una auténtica politóloga, una filósofa, una teórica de la política, cuya producción se remonta a cerca de 30.000 documentos que incluyen notas, libros, artículos, cartas, etc, actualmente custodiados por la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, a los cuales habría que añadir los materiales que se conservan en instituciones de la República Federal Alemana, Jerusalén y New York.

El papel que ha desempeñado la mentira en la historia de la humanidad, es uno de los temas que la señora Arendt ha tratado en varias de sus obras. La mentira es uno de los argumentos con que se han conformado las sociedades políticamente organizadas; bien sea porque la han usado como mecanismo de control de la información, o como arma coercitiva contra la población, o como argumento de sometimiento, etcétera; el hecho innegable es que desde la antigüedad la mentira ha estado presente en la mente de los gobernantes y su uso indiscriminado ha sido perfectamente calculado en términos de su comprobada efectividad.

En Crisis de la República escribe la autora *"El sigilo -que diplomáticamente se denomina «discreción»-, así como los arcana imperii, los misterios del gobierno y el engaño, la deliberada falsedad y la pura mentira, utilizados como medios legítimos para el logro de fines políticos, nos han acompañado desde el comienzo de la historia conocida. La sinceridad nunca ha figurado entre las virtudes políticas y las mentiras han sido siempre consideradas en los estratos políticos como medios justificables."* (Arendt, 1973: 12).

Esta autora escribe *"nuestra pasiva inclinación a ser presa del error, de la ilusión, de las tergiversaciones de la memoria y de cuanto pueda ser responsable de los fallos de nuestro aparato sensitivo y mental."* (Ibid., p. 13); dicho de otra forma el hombre parece tener una capacidad natural para dejarse engañar y para auto engañarse, derivada de su permanente deseo de renovar, de cambiar las cosas, que lo conduce a imaginar que las cosas pueden ser diferentes de lo que en realidad son.

Esta negación de la verdad fáctica -la capacidad de mentir, como la llama la autora- aunada a la capacidad de cambiar los hechos -la capacidad de actuar-, deben su existencia a la misma fuente: la imaginación. Es la imaginación la que le otorga libertad al hombre para cambiar el mundo y comenzar algo nuevo en él, *"Sin la libertad mental para negar o afirmar la existencia, para decir «sí» o «no», no sería posible acción alguna; y la acción es, desde luego, la verdadera materia prima de la política (Ibid.)."*

La mentira, especialmente la mentira de los hombres que actúan -continúa Arendt- no llega a la política por algún accidente de la iniquidad humana: *"La falsedad deliberada atañe a los hechos contingentes, esto es, a las cuestiones que no poseen una verdad inherente en sí mismas ni necesitan poseerla. Las verdades fácticas nunca son obligatoriamente ciertas"* (Ibid., p. 14). Por esto se ha de tener en cuenta que el entramado en el que se mueve la humanidad y considerar que lo cotidiano puede ser taladrado por "mentiras individuales" o por la "falsedad organizada" de grupos de naciones o clases, o negada y tergiversada y ocultada tras infinidad de mentiras, o simplemente olvidada.

La fragilidad del ser humano es *"la que hace al engaño tan fácil hasta cierto punto y tan tentador. Nunca llega a entrar en conflicto con la razón porque las cosas podrían haber sido como el mentiroso asegura que son. Las mentiras resultan a veces mucho más plausibles,*

*mucho más atractivas que la razón, que la realidad, dado que el que miente tiene la gran ventaja de conocer de antemano lo que su audiencia desea o espera oír. Ha preparado su relato para el consumo público con el cuidado de hacerlo verosímil mientras que la realidad tiene la desconcertante costumbre de enfrentarnos con lo inesperado, con aquello para lo que no estamos preparados." (Ibid.).*

H. Arendt afirma que *"cuanto más éxito tenga un mentiroso y mayor (sea) el número de los convencidos, más probable será que acabará por creer sus propias mentiras, en otras palabras, el engañador termina auto-engañándose y al transmitir el engaño -que ya no lo es por lo dicho anteriormente- lo hace en forma de "verdad".*

Los análisis de la señora Arendt acerca de la mentira y el papel que ha desempeñado en el juego de la política van hasta el análisis del fenómeno en el Estado moderno con su análisis de los Documentos del Pentágono. La mentira o negación deliberada de la verdad fáctica, como la concibe Hannah Arendt, ha estado presente, sino en todos los momentos de la historia de la humanidad, por lo menos si desde la creación de los primeros mitos acerca del origen de las cosas, de los hombres y de las instituciones, y en todo caso, siempre que el hombre ha disputado con sus congéneres alguna forma de poder (económico, social, político o religioso).

### 3.- BIBLIOGRAFÍA

**Abagnano, Nicola.** 1974 Diccionario de Filosofía. Fondo de Cultura Económica. México

**Arendt, Hannah.** 1973 Crisis en la República. Taurus ediciones, S. A. Madrid; 1981 Los orígenes del totalitarismo. 1. Antisemitismo, 2. Imperialismo, 3. Totalitarismo. Alianza Editorial. Madrid.; 1990 Hombres en tiempo de oscuridad. Editorial Gedisa, S. A., Serie Esquinas. Barcelona.

**Brecht, Bertold.** 1977 Cinco dificultades para quien escriba la verdad. Editorial Estudios Filosóficos. Barcelona.

**Eco, Umberto.** 1978 La estructura ausente. Introducción a la semiótica. Editorial Lumen. Barcelona; 1988 Tratado de semiótica general. Editorial Lumen. Barcelona.

**Foucault, Michel.** 1982 El orden del discurso. Ediciones Populares.

**Maquiavelo, Nicolás.** 1976 El príncipe. Editorial Porrúa.

**Moliner, María.** 1990 Diccionario del uso del español. español. 2 Volúmenes. Editorial Gredos. Madrid.

**Platón.** 1992 La República. UNAM. Serie Nuestros Clásicos. No. 12. México.

**Rousseau, Juan Jacobo.** 1992 El contrato social o Principios de derecho político, Discurso sobre las ciencias y las artes; Discurso sobre el origen de la desigualdad. Editorial Porrúa,

## II. FALSAS DENUNCIAS. Estudios Realizados

*Denunciar significa poner en evidencia una actuación cuya realización está expresamente perseguida por la legislación vigente del lugar donde se realiza la denuncia. Cuando la denuncia no es verdadera, plantea una doble perversión, por un lado la condena de un delito que no ha tenido lugar, y por otro resta credibilidad a aquellas que siendo verdad, ven trivializada su trascendencia por la existencia de aquellas.*

Existen estudios concienzudos y extensos que demuestran la existencia de falsas denuncias.

### 1.- VIOLACIÓN. DENUNCIAS FALSAS

#### 1.1. ESTUDIO MCDOWELL

Este tipo de estudios no abunda en la literatura. Su delicadeza, la duración del estudio y la cantidad de profesionales que deben necesariamente intervenir en los mismos, los hacen de difícil realización. La denuncia de violación es particularmente delicada. El suceso sucede en la privacidad de dos personas, y la voluntariedad o no de que se produzca recae en ambas personas. El ejército, lugar donde recientemente conviven hombres y mujeres, en igualdad de condiciones, es un sitio donde este tipo de denuncias ha tenido mayor resplandor.

Uno de los más extensos fue realizado por Charles P. McDowell (McDowell & Hibler, 1985), por encargo de la División de Estudios Especiales del Ejército del Aire de los Estados Unidos de Norteamérica. El estudio **analizó 556 denuncias** de violación realizadas en las fuerzas armadas, de estas:

- en **256 casos** no fue posible determinar de modo concluyente la existencia de violación;
- de las **300 denuncias** restantes,
  1. **220** se consideraron **verdaderas**
  2. **80** se consideraron **falsas** (es decir, el 27% eran denuncias falsas)

En el estudio de las Denuncias consideradas Falsas (27%), que fue especialmente riguroso, se estimaron los criterios siguientes:

- la víctima reconoció inequívocamente la falsedad de su denuncia,
- dio resultado positivo en los tests de detección de mentiras,
- o se retractó.

Con estos criterios el 27% de las denuncias fueron consideradas Falsas en una primera fase.

Con las 256 denuncias que no podían ser consideradas auténticas, es decir no podía establecerse que había existido una violación, pero que podían ser ciertas en alguna medida, se realizaron nuevos estudios de seguimiento. Se contrataron tres revisores independientes, que revisaron las 256 denuncias no concluyentes; utilizaron 25 criterios basados en los perfiles de las mujeres que habían reconocido la falsedad de su denuncia.

Sólo fue considerada Falsa una denuncia, cuando coincidieron los informes de los tres investigadores independientes.

El resultado fue que **el 60 por ciento de las denuncias se consideraron falsas**.

El autor McDowell repitió el estudio en la sociedad civil, basándose en los archivos oficiales de dos ciudades USA, una del centro, y otra del sur de los Estados Unidos, con el fin de eliminar el posible sesgo existente en el ámbito militar del estudio.

**La conclusión fue la misma: el 60 por ciento de las denuncias resultaron ser falsas.**

Motivos encontrados por McDowell:

- La venganza.
- La ocultación de una relación sexual.
- Problemas psíquicos o trastornos mentales.
- Eludir responsabilidad personal.
- Realización de maniobras de extorsión a alguien.

Por su antigüedad, es imposible encontrar este estudio en Internet. La referencia bibliográfica es la siguiente:

McDowell, Charles P., Ph.D. "False Allegations." Forensic Science Digest, (publication of the U.S. Air Force Office of Special Investigations), Vol. 11, No. 4 (December 1985), p. 64.

## 1.2. ESTUDIO KANIN-

Eugene Kanin fue uno de los primeros investigadores que iniciaron los estudios sobre violaciones dentro de la pareja ¡¡¡ya en el decenio de 1950!!!, y sus investigaciones han sido con frecuencia citadas en las publicaciones feministas.

El estudio fue realizado en una pequeña ciudad metropolitana, en colaboración con la comisaría de policía. Fueron estudiadas 45 falsas acusaciones de violación presentadas a lo

largo de un período de nueve años. Estas 45 falsas denuncias de 109, representaban el 41% de las denuncias de violación presentadas durante ese periodo.

## Introducción

En general, las dos posturas más contrapuestas respecto de la cuestión de las violaciones son las adoptadas por el feminismo y por la policía.

- Las autoras feministas han sostenido que las denuncias de violación consideradas falsas o infundadas se deben a que la policía no cree a la denunciante; es decir, que la violación ha tenido lugar pero los agentes no se lo creen (Brownmiller, 1975; Russell, 1984). Otras llegan casi a negar la existencia de acusaciones falsas y consideran que el concepto en sí constituye un acoso discriminatorio contra las mujeres (Grano, 1990).
- Por su parte, la policía, basada en los exámenes médicos y otros indicios, suele argumentar que la razón para no creer en la veracidad de algunas denuncias se debe a que las violaciones nunca ocurrieron (Payton, 1967; Wilson, 1978; Jay, 1991).

## Método Utilizado

- La población de la ciudad estudiada comprendía 70.000 habitantes. Esta ciudad se eligió con la intención de evaluar un modelo para el estudio de las posibles falsas denuncias, pues la comisaría no era previsible que se viera sobrecargada por multitud de denuncias, cuya investigación apresurada pudiera dar falsas conclusiones.
- El único agente que puede afirmar que la acusación de violación es falsa es la propia denunciante.
- El departamento de policía no declarará falsa una acusación de violación por el simple hecho de que la demandante, por cualquier motivo, abandone la acusación o no coopere en el caso, con independencia de las dudas que la policía tenga respecto a la validez de los cargos imputados.
- **Sólo se declararon falsos los casos en que la denunciante admitió que eran falsos.**
- Se hizo diferenciación entre los intentos de violación y las violaciones consumadas
- Solo se estudiaron los casos consumados.
- El periodo de nueve años analizado fue de 1978 a 1987.
- La policía puso a disposición de los investigadores el archivo completo de cada caso.

## Resultados

Se declararon oficialmente falsas el 41 por ciento ( $n = 45$ ) del total de las denuncias por violación ( $n = 109$ ), es decir, en todos esos casos la denunciante reconoció que la violación no había tenido lugar y que, en consecuencia, la acusación era falsa.

## Motivos de la Falsa Denuncia encontrados

- La justificación de embarazos no deseados, tanto en adolescentes como en adultas casadas. (Esposos ausentes, raza diferente al esposo, ausencia prolongada, existencia de vasectomía previa, fueron los principales argumentos existentes). No había existido acusación a un varón concreto.
- La venganza (contra ex cónyuge o ex pareja, que no había aceptado tener relaciones sexuales).
- La necesidad de suscitar compasión y atención.

Los autores descartan por completo que las retractaciones hayan podido deberse a ningún tipo de presión. Las denunciadas se retractaron al verse en la posibilidad de ser descubiertas, prefiriendo eludir otra investigación. Además, tras la retractación se informó a la falsa denunciada de la posibilidad de ser acusada por falsa denuncia y la posibilidad de recibir multa y prisión. Ninguna de las denunciadas en falso se desdijo de su retractación.

Las denuncias verificadas como ciertas presentaban en un 25% de los casos, actos diferentes de la penetración vaginal forzada. En las falsas denunciadas no existía en ninguna, referencia a este tipo de actos. Puede que la intención de reducir al mínimo la humillación de la victimización sexual interviniera en este proceso. Fenómeno ya observado por McDowell y Hibler, 1987.

## Conclusión del Estudio

Es posible que la mayor incidencia de falsas acusaciones de violación dependa de la eficacia y los medios de los departamentos policiales. **A la vista de los resultados del estudio, cabe concluir que las falsas acusaciones de violación son frecuentes.** Puesto que esta es la primera investigación sobre falsas acusaciones de violación llevada a cabo de modo sistemático, respecto de un largo período y sobre el terreno, futuros estudios que se lleven a cabo en otras ciudades con departamentos policiales comparables permitirán evaluar la representatividad de las conclusiones aquí obtenidas.

## Adendum

**El profesor Kanin examinó los archivos policiales de dos grandes universidades estadounidenses,** donde se habían denunciado en total 64 violaciones a lo largo de 3 años. **En la mitad de los casos se trataba de falsas acusaciones de violación (las denunciadas se habían retractado).**

**Se constató pues que, cuando las universitarias presentaban una denuncia de violación, existía un 50 por ciento de posibilidades de que esa denuncia fuese falsa .**

El informe Jay, 1991 referido a denuncias de Violación en campus universitario, muestra que la responsabilidad de la investigación de las denuncias de violación en los campus universitarios había sido siempre conducida por una agente femenina, y que nunca se había declarado falsa una denuncia a menos que la denunciante se hubiera retractado de la denuncia.

Estudio dirigido por **Eugene J. Kanin**, del Departamento de Sociología y Antropología de la Universidad de Purdue, Indiana (EE.UU.). Publicado en Archives of Sexual Behavior, vol. 23, nº 1, 1994, páginas 81-90.

Direcciones en Internet:

- <http://www.vix.com/men/falsereport/kanin.html>
- <http://www.anandaanswers.com/pages/naaFalse.html>

## 2. LA MADRE DE TODAS LAS FALACIAS. (ENCUESTA KOSS):

Mary Koss dirigió en 1985 para la revista Ms un estudio de incidencia de la violación La escritora y periodista Wendy McElroy se ha referido a ese estudio con la expresión "*The Mother of All Myths*", cuya traducción podría ser "la madre de todas las falacias".

Mary Koss y su equipo entrevistaron a 3.187 universitarias estadounidenses (de una muestra total de 6.159 estudiantes de ambos sexos). Las preguntas realizadas fueron diez, entre ellas se preguntaba por la existencia de violación mediante fuerza física, pero también:

**"¿Ha mantenido usted relaciones sexuales sin dese arlo debido a que un hombre la invitó a consumir alcohol o drogas?"**

En caso de ser afirmativa, el caso se incluía en la encuesta como mujer violada.

Otras preguntas de carácter concreto constituían la entrevista:

- ¿Habían estado bebiendo?
- ¿Qué emociones sintieron durante y después del acto?
- ¿Qué forma de resistencia utilizaron?
- ¿Cómo calificarían el suceso?

Mary Koss y sus colegas llegaron a la conclusión de que

- el 15,4% de las mujeres encuestadas habían sido violadas,
- el 12,1% habían sido víctimas de intento de violación,

- es decir, el 27,5% de las encuestadas habían sido víctimas de violación o intento de violación,

ya que sus respuestas coincidían con los criterios de violación establecidos por Mary Koss (penetración mediante el pene, dedos u otros objetos bajo la coacción de la fuerza física, el alcohol o las amenazas).

La percepción de las víctimas no fue esa, ya que sólo la cuarta parte de las mujeres consideradas violadas por Mary Koss estaban de acuerdo con esa conclusión.

Según las palabras de la propia Mary Koss, **"sólo el 27% de las mujeres incluidas en la cifra de mujeres violadas se consideraban a sí mismas víctimas de violación."**

De las restantes:

- el 49% dijeron que había existido un problema de "mala comunicación" con el "agresor",
- el 14% dijeron que se había tratado de un "delito, pero no violación" y
- el 11% dijeron que "no se sentían víctimas".

Según el concepto de violación y de agresión masculina de Mary Koss se preguntó también:

- "¿Se ha entregado usted a juegos sexuales (caricias, besos o manoseos, pero sin coito) no deseados, debido a que no tuvo más remedio que ceder ante la constante insistencia de un hombre?"

**A esa pregunta, el 53,7% respondieron afirmativamente, por lo que Mary Koss las incluyó en la cifra de víctimas de agresión sexual.**

En 1988 se presentó el estudio en la Fundación Ms. y según las conclusiones del mismo, **"una de cada cuatro mujeres encuestadas había tenido una experiencia que respondía a la definición legal de violación o intento de violación."** Desde entonces, la expresión *one in four* ("**una de cada cuatro**") se convirtió en cifra oficial sobre la violación de mujeres y se citó abrumadoramente en los departamentos de estudios sobre la mujer, centros de atención en casos de violación, revistas femeninas, publicaciones de todo tipo, folletos, posters, pancartas de manifestaciones, etc. y fue una de las razones fundamentales para promulgar en 1993 la Ley de Mujeres contra la Violencia (VAWA), cuyo título IV se titula significativamente: "Campus universitarios seguros para las mujeres".

La razón de las altas cifras obtenidas por Mary Koss es el **nuevo concepto de violación** introducido en su encuesta, ya que, la pregunta: "¿Ha mantenido usted relaciones sexuales sin desearlo debido a que un hombre la invitó a consumir alcohol o drogas?" permite considerarse víctima de violación a cualquier mujer que se arrepienta retrospectivamente de la experiencia del día anterior.

Tampoco hay que olvidar que **la inmensa mayoría (el 73%) de las mujeres clasificadas por Mary Koss como víctimas de violación no pensaban que hubiesen sido violadas**. Como la periodista Cathy Young señala, "las mujeres acceden a tener relaciones sexuales después de un rechazo inicial por múltiples razones, pero rara vez por miedo a que su pareja las golpee".

Otro aspecto fundamental del estudio es que, según confesión de las propias entrevistadas, **el 42% de las mujeres incluidas en la cifra de víctimas de violación siguieron manteniendo relaciones sexuales con sus "agresores"** en ocasiones posteriores. Asimismo, **el 35% de las mujeres consideradas víctimas de intento de violación mantuvieron posteriormente relaciones sexuales con sus "agresores"**.

Resumen de las cifras destacadas del estudio de Mary Koss:

- Se entrevistó a unas 3000 universitarias estadounidenses
- Se concluyó que el 27,5% de las encuestadas habían sido víctimas de violación o intento de violación
- La mayoría (el 73%) de las mujeres clasificadas como víctimas de violación no pensaban que hubiesen sido violadas.
- Un elevado porcentaje de las mujeres consideradas "víctimas" de violación (el 42%) o intento de violación (el 35%) siguió manteniendo relaciones sexuales con los supuestos "agresores".

Aun siendo ridículas las conclusiones de este estudio, desató una histeria de "crisis de violación" en los campus universitarios estadounidenses, se crearon costosos centros de atención permanente (24 horas) para mujeres violadas en las universidades (**con un promedio global de ¡0,5 denuncias anuales por universidad!**), se convocaron reuniones, manifestaciones, actos públicos. A partir de este estudio fue elaborada toda una nueva terminología, las víctimas se comenzaron a llamar supervivientes y sus amigas "co-supervivientes", necesitadas todas de ayuda y asesoramiento; se establecieron los términos de "supervivientes potenciales", y "potenciales violadores".

## Enlaces de referencia:

- [Researching the "Rape Culture" of America](#) (C. Hoff Sommers) [www.leaderu.com](http://www.leaderu.com)
- [The Mother of All Myths](#) (Wendy McElroy) [www.foxnews.com/story/](http://www.foxnews.com/story/)
- [The New Mythologie of Rape](#) (parte I) (Wendy McElroy) [www.zetetic.com/mac/](http://www.zetetic.com/mac/)
- [The New Mythogie of Rape](#) (parte II) (Wendy McElroy) [www.zetetic.com/mac/](http://www.zetetic.com/mac/)
- [Date Rape's Other Victim](#) (Katie Roiphe) [www.vix.com/pub/men/](http://www.vix.com/pub/men/)
- [Believe Her! The Woman Never Lies Myth](#) (Frank S. Zepezauer) [www.ipt-forensic.com/journal](http://www.ipt-forensic.com/journal)

### 3.- FALSAS DENUNCIAS DE ABUSOS EN NIÑOS

A continuación presentamos las conclusiones de una recopilación de estudios realizados en los Estados Unidos, obtenidas principalmente en las revistas especializadas del [Institute for Psychological Therapies](#) (11 volúmenes monográficos titulados [Issues In Child Abuse Accusations](#), con cuatro números trimestrales cada uno de ellos, dedicados al tema de las acusaciones de maltrato a niños, de 1989 a 2001), y corroboradas en otras publicaciones o instituciones como [The Leadership Council](#) o [Psychlaw](#) y las mencionadas al final de esta página. Asimismo, se ofrecen datos de [Departamento de Salud y Servicios Sociales de los Estados Unidos](#) (Administración del Niño y de la Familia). Estos son algunos de los estudios más destacados y más frecuentemente citados en las diversas publicaciones consultadas:

#### 3.1. Publicaciones Relacionadas:

- **Brant, S. T., & Sink, F. (1984, October 12).** *Dilemmas in court-ordered evaluation of sexual abuse charges during custody and visitation proceedings.* Paper presented at the 31st Annual Meeting of the [American Academy of Child Psychiatry](#), Toronto, Canada.

Constataron que 3 de cada 4 acusaciones estudiadas (75%) eran falsas, en contextos de divorcio y custodia.

- **Benedek, Elissa P., & Diane H. Schetky. (1985).** Allegations of sexual abuse in child custody and visitation disputes. In D. Schetky & E. Benedek (Eds.), *Emerging Issues in Child Psychiatry and the Law*. NY: Brunner/Mazel, pp. 145-56.

Los autores aportan su experiencia en 18 casos de denuncias de abuso sexual en juicios de disputas de custodia y visitas. En 10 de los 18 casos existía una falsa acusación. Los acusados de abuso fueron los padres en todos los casos menos en 2.

- **Besharov, D. (1985).** Rights vs rights: The dilemma of child protection. *Public Welfare*, 43, 19-27.

Según un estudio realizado por el autor en 1975, el 35% de las acusaciones de abuso infantil no pudieron verificarse. En el estudio llevado a cabo en 1985, el porcentaje de acusaciones falsas había ascendido al 65%

- **Margretta Dwyer (1986).** Dwyer, Margretta, "Sex Abuse 'Hoax' Cases Linked to Divorce," *Marriage and Divorce Today*," August 12, 1985.

Según esta investigadora, en los casos examinados en el Programa de Sexualidad Humana de la Universidad de Minnesota, el 77% de las acusaciones relacionadas con el divorcio resultaron ser falsas.

- **Green, A.H. (1986)** True and false allegations of sexual abuse in child custody disputes. *Journal of the American Academy of Child Psychiatry*, 25(4), 1986, 449-56.

Green describe un método de diferencias entre verdad y mentira en los casos de denuncias de abuso sexual en los casos de disputas por la custodia. Establece que el 36% de las denuncias son falsas y sugiere que las falsas denuncias ocurren en las siguientes situaciones:

- Al hijo se le "lava el cerebro" por una madre reivindicativa que fabrica el supuesto incesto para castigar al ex cónyuge.
- El hijo está influenciado por una madre desilusionada quien proyecta sus propias fantasías sexuales en el ex cónyuge.
- El hijo hace denuncias basadas en sus propias fantasías sexuales.
- El hijo acusa falsamente de incesto al padre como venganza o represalia.

Las características de las falsas denuncias incluyen:

1. Se obtienen fácilmente detalles de actividad sexual.
2. El menor no se defiende, y habla de sus actos sexuales, sin cambios emocionales importantes.
3. El menor usa terminología de adulto para describir el abuso.
4. Green apunta que en un pequeño porcentaje de casos, incluso los expertos mas cualificados son incapaces de dar una opinión sobre si ha existido o no el abuso.

- **Dones, D.P.H., McGraw, J.M. (1987).** Reliable and fictitious accounts of sexual abuse to children. *Journal of Interpersonal Violence*, 2(1), 27-45.

Los autores estudiaron informes de abuso sexual en un estudio de dos fases. En la primera fase analizaron a 576 menores enviados consecutivamente por Abuso sexual al

departamento de Servicios Sociales de Denver. Del total de casos el 54% eran informes veraces, el 22% mostraban datos insuficientes como para ser mantenidos, el 17% tenía otras explicaciones alternativas al abuso, pero podían ser dudas legítimas, y el 7% se vio que eran ficticios.

En algunos casos de disputas por custodia o visitas, es cuando afloran los abusos.

Concluyen que no es posible considerar válidas las acusaciones de abuso sexual en ausencia de pruebas.

- **Jones, D.P.H., & Seig, A. (1988).** Child sexual abuse allegations in custody or visitation disputes: A report of 20 cases. In E.B. Nicholson & J. Bulkley (Eds.), *Sexual Abuse Allegations in Custody and Visitation Cases: A Resource Book for Judges and Court Personnel*. Washington DC: American Bar Association, pp. 22-36.

El estudio abarcó 20 casos consecutivos de acusaciones de abuso sexual en el contexto de litigios de divorcio. El 70% de los casos se consideraron veraces, y el 20% falsos. Los autores concluyen que el divorcio contencioso y la lucha por la custodia parecen aumentar la probabilidad de acusaciones falsas, pero que no se debe pensar de antemano que lo sean.

- **Thoennes, N., & Pearson, J. (1988).** Summary of findings from the sexual abuse allegations project. In E. B. Nicholson (Ed.), *Sexual Abuse Allegations in Custody and Visitation Cases* (pp. 1-36). Washington, DC: American Bar Association.

En el 33% de los casos, se consideró que no había habido abuso sexual. En el 50% de los casos, el abuso se consideró probable. En el 17% de los casos no se pudo establecer ninguna conclusión válida.

- **Paradise, J. E. Rostain, A. L., & Nathanson, M. (1988).** Substantiation of sexual abuse charges when parents dispute custody or visitation. *Pediatrics*, 81, 835-839.

Analizaron sistemáticamente los casos enviados a un hospital, a la consulta privada de uno de los autores. Las acusaciones de abusos realizadas en el contexto de litigios de divorcio o custodia (39%) se compararon con los casos en que no existían esos litigios. Los casos planteados en contextos de divorcio y custodia afectaban a niños más pequeños (5,4 años como promedio) que los demás casos (7,8 años como promedio). La veracidad de las acusaciones se comprobó en la mitad de los casos aproximadamente, aunque en menor proporción cuando mediaba un conflicto por divorcio.

- La **organización VOCAL** (Victims of Child Abuse Laws) publicó en **1989** un resumen de las estadísticas mencionadas en 23 estudios. La más baja de ellas estimaba en el

35% el porcentaje de acusaciones falsas; la más alta, en el 82%; el promedio se situaba en el 66%.

- **Paradise, J. E. (1989).** Predictive accuracy and the diagnosis of sexual abuse: A big issue about a little tissue. *Child Abuse & Neglect*, 13(2), 169-176.

Constató la existencia de un 65% de falsos positivos al evaluar acusaciones de penetración; y de un 73% de falsos positivos al evaluar acusaciones de penetración digital.

- **Thoennes, N, & Tjaden, PG. (1990).** The extent, nature, and validity of sexual abuse allegations in custody and visitation disputes. *Child Sexual Abuse & Neglect*, 14(2), 151-63.

De una muestra de 169 casos de los que se recogieron los datos de los juzgados de familia y de los registros del Servicio de Protección a la Infancia, encontraron que el 67% de las denuncias estaban hechas por las madres. El 28% por los padres y el 11% por una tercera persona. Los padres fueron acusados en el 51% de todos los casos, aunque había denuncias contra madres, nuevos novios y miembros de toda la familia. En 129 casos en que se estableció como válido, en el 50% se apreció abuso, en el 33% no se encontró abuso y el 17% sin elementos suficientes de valoración.

- **Hlady, L.J. & Gunter, E.J. (1990).** Alleged child abuse in custody and access disputes. *Child Abuse & Neglect*, 14, 591-593. In re T.M.W, 553 So. 2d 260 (Fla. Dist. Ct. App. 1989).

Examinaron 370 casos de niños evaluados por los Servicios de Protección de la Infancia del Hospital Infantil de Columbia Británica (Canadá) en contextos de divorcio. De ellos, 34 casos estaban relacionados con acusaciones de abuso sexual formuladas en el contexto de litigios por la custodia. Esos exámenes se compararon con los de 219 niños examinados durante el mismo periodo de un año y no relacionados con litigios por la custodia. Los investigadores registraron porcentajes similares de indicios físicos de abuso sexual en ambos grupos: 17,6% en los casos relacionados con el divorcio y la custodia y 15% en los casos no relacionados con el divorcio y la custodia. Es decir, los porcentajes de abuso real son similares en ambos grupos. Sin embargo, los porcentajes de acusaciones son abrumadoramente superiores en los contextos de divorcio.

- **Felten, E. (1991, November 25).** Divorce's atom bomb: Child sex abuse. *Insight*, pp. 6-11, 34-36.

A partir del examen de estudios de diversos autores, considera que las acusaciones de abuso sexual en contextos de divorcio con alto grado de litigiosidad son falsas en porcentajes del 60% al 80% de los casos.

- **Faller, K.C. (1991).** Possible explanations for child sexual abuse allegations in divorce. *American Journal of Orthopsychiatry*, 61(1), 86-91.

Este estudio analiza las dinámicas que llevan a las denuncias de Abuso sexual infantil en los divorcios. Propone un sistema de clasificación basado en la revisión de la literatura, discusiones con profesionales de la Salud Mental y un examen cuidadoso de 136 casos enviados para diagnóstico y tratamiento. Las cuatro dinámicas encontradas como resultados de las denuncias de Abuso Sexual Infantil durante los juicios de disolución matrimonial o después de la disolución del matrimonio son:

1. La madre advierte abuso sexual y decide separarse del cónyuge;
2. Abuso sexual mantenido se descubre durante la ruptura matrimonial;
3. El Abuso sexual se precipita por la ruptura matrimonial;
4. La Denuncia de Abuso es Falsa.

Los datos de este estudio sugieren que entre el 15% y el 25% de las denuncias son Falsas. Concluye que los profesionales de Salud Mental deben estar alertados para apreciar la cantidad de circunstancias y las dinámicas a que puede llevar las denuncias de Abuso sexual durante los divorcios.

- **McGraw, J.M., & Smith, H.A. (1992).** Child sexual abuse allegations amidst divorce and custody proceedings: Refining the validation process. *Journal of Child Sexual Abuse*, 1(1), 49-61.

En una primera fase, los 18 casos de acusaciones de abuso sexual formuladas durante el proceso de divorcio fueron divididos en 1.- relatos creíbles, 2.- retractación, 3.- sospechas infundadas, 4.- información insuficiente, 5.- relatos falsos de adultos, y relatos ficticios de niños. Sólo una se consideró fundamentada. En un segundo análisis con nuevos criterios, el equipo llegó a la conclusión de que 8 casos (44%) podían considerarse fundados.

- **Dvorchak, R. (1992, August 22).** Sex abuse charge, "ultimate weapon" in custody cases. *Houston Chronicle*.

En un estudio para la Asociación de Tribunales de Familia y Conciliación concluye que la tercera parte (66%) de las acusaciones de abuso sexual en el contexto de divorcios son falsas.

- **El Centro Nacional de Maltrato Infantil (National Center for Child Abuse 1993)** indicó que las acusaciones falsas, que en 1975 representaban el 35% de los casos, habían aumentado al 60% de los casos en 1993 (FMSF Newsletter, 1993).

- **Horowitz, J; Salt, P; Gomes-Schwartz, B; Sauzier, M (1994).** 'Unconfirmed cases of sexual abuse', in *Sexually Exploited Children*, Tufts New England Medical Center: Boston, pp 231-244..

Encontraron que 16 (9%) de los 181 casos de los casos denunciados no eran muy probables. Los chicos que hicieron directamente falsas denuncias tendían a ser inteligentes, miembros de familias de nivel socioeconómico alto, que fueron los que hicieron las denuncias mas graves .

- **Hall, Susanne (Feb 1995).** *Assessing children's disclosures of sexual abuse*, Paper presented at 2nd New Zealand Conference on Child Protection, Christchurch. *Hall (1995)*

El estudio examinó a los chicos en los que se descubría abuso durante un periodo de 4 años en la Christchurch Evidential Interviewing Unit (CYPS) desde 1990 a 1993. Fueron examinados 1577 chicos de edades comprendidas entre los 2 y los 17 años. El 50% mostró abuso sexual, el 30% no mostró evidencia ni dato y el 11% situaciones que no pudieron ser aclaradas; el 7% no descubrió sospecha. [Nota: Hay diferenciación frecuente entre no fundamentadas y falsas denuncias, este ultimo termino se usa solamente cuando hay abrumadora evidencia de que la denuncia no era cierta. En este caso el 30% no mostraba prueba ni descubrimiento, pero estos casos no fueron clasificados de denuncias falsas..]

- **Haskett, M.E., Wayland, K., Hutcheson, J.S., & Tavana, T. (1995).** Substantiation of sexual abuse allegations: Factors involved in the decision-making process. *Journal of Child Sexual Abuse*, 4(2), 19-45.

Los autores examinan las practicas profesionales y los procesos de decisión, en una investigación sobre al Abuso Sexual entrevistando a profesionales del Servicio de Protección Infantil en 175 casos de denuncias de Abuso. Los casos probados afectan significativamente a niños mas mayores y no a los inmersos en problemas de disputas por custodia/visitas. Los trabajadores sociales estaban menos seguros de sus decisiones cuando los casos afectaban a niños menores y en los casos de disputas por custodia o visitas. En 9 casos no confirmados, el trabajador social tenia la impresión de que el relato era malintencionado, en seis de estos casos había disputas por custodia y visitas. Los trabajadores estaban mas seguros de sus decisiones cuando confirmaban un caso que cuando concluían que la denuncia no era valida.

- **Ehrenberg, M.F., & Elterman, M.F. (1995).** Evaluating allegations of sexual abuse in the context of divorce, child custody, and access disputes. In Tara Ney (Ed.), *True and False Allegations of Child Sexual Abuse: Assessment and Case Management*. NY: Brunner/Mazel, pp. 209-30.

El capítulo de este libro se centra en las evaluaciones de Abuso Sexual Infantil que ocurren en los divorcios contenciosos. Analiza la historia y los temas legales de este problema y analiza la validez de las denuncias de abuso sexual en los litigios de divorcio.

Las investigaciones sugieren que las falsas denuncias son igualmente probables que ocurran durante los juicios por custodia, que cuando el tema no es la custodia. Los autores muestran un esquema dinámico familiar como contexto posible de las denuncias de Abuso Sexual: 1.- Abuso alegado como causa de divorcio; 2.- Abuso puesto en evidencia durante el divorcio; 3.- Abuso precipitado por el divorcio y 4.- Batallas por la custodia y las visitas.

- **Besharov, Douglas J & Laumann Lisa A (May/June 1996).** Child Abuse Reporting', *Social Science & Modern Society*, 33 (4), 40-46. '

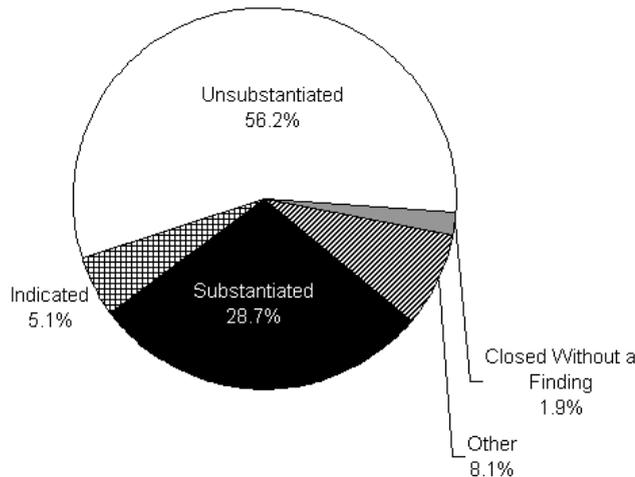
Entre el 60% y el 65% de las acusaciones presentadas en el ámbito nacional (EE.UU.) se desestiman tras una investigación preliminar por falta de indicios.

- **Departamento de Salud y Servicios Sociales de los Estados Unidos.** (Child Maltreatment Reports from the States to the National Child Abuse and Neglect Data System - U.S. DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES 1996; 1997, 1998, 1999).

En los informes anuales sobre maltrato infantil publicados por el Departamento de Salud y Servicios Sociales de los Estados Unidos sobre la base de los datos suministrados por los distintos estados, la cifra de casos de acusaciones de maltrato no probadas nunca es inferior al 50%. Estos son algunos datos de años recientes:

1. En 1999, sólo el 29'2% de las acusaciones culminaron en la determinación de pruebas o indicios de maltrato. En el 54'7% de los casos, el maltrato no pudo probarse.
2. En 1998, el 29'2% de las investigaciones se plasmaron en pruebas o indicios de maltrato. En el 57'2% de los casos no se pudo demostrar la existencia de maltrato.
3. En 1997, la tercera parte de las investigaciones culminaron en el hallazgo de pruebas o indicios de maltrato. El Más de la mitad de los casos resultaron no probados o infundados.

4. <http://www.acf.dhhs.gov/programs/cb/publications/ncands97/s3.htm#figure32>



5. En 1996, se hallaron pruebas o indicios de maltrato en el 34 por ciento de las acusaciones presentadas. Más de la mitad de los casos resultaron no probados o infundados

- **Hollida Wakefield and Ralph Underwager (1998).** *Assessing Violent Recidivism in Sexual Offenders.* In: *ipt*, volume 10, 1998 [http://www.ipt-forensics.com/journal/volume10/j10\\_6.htm](http://www.ipt-forensics.com/journal/volume10/j10_6.htm)

De 500 casos relativos a acusaciones de abusos sexuales en los que actuaron como consultores a lo largo de cinco años (1990-1996), el 40% de las acusaciones se realizaron en un contexto de divorcio. En el 75% de esos casos relacionados con divorcios, el sistema judicial no llegó a determinar culpabilidad alguna (por retirada de las acusaciones o retractación, absolución en el tribunal penal o no constatación de abuso en el tribunal de familia).

- **Bala, N. & Schuman, J. (2000).** *Allegations of sexual abuse when parents have separated.* *Canadian Family Law Quarterly*, 17, 191-241.

Nicholas Bala y John Schuman, son profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad de Queen. Estudiaron las sentencias judiciales entre 1990 y 1998, analizando 196 juicios en los que se había aludido a abuso sexual en casos de divorcios conflictivos. Los casos afectados eran 262 niños supuestamente abusados (74% de ellos por supuesto abuso sexual). Treinta y dos por ciento de los niños eran menores de 5 años, el 46% estaba entre los 5 y los 9 años, el 13% eran de 10 años o mayores, en el 9% no se especificaba la edad. Alrededor del 71% de las denuncias fueron hechas por las madres (el 64% custodias, y el 6% no custodias), el 17% por los padres (6% custodios y el 11% no custodios), el 2% por abuelos, padrastros/madrastras. En alrededor del 9% de los casos, el niño era el principal instigador de las denuncias.

Este estudio encontró que los padres eran mas probablemente acusados de abuso en el 74%, seguidos de las madres con un 13%, el compañero de la madre en un 7%, los abuelos en un 3% y otros familiares incluyendo a primos en un 3%.

Se encontraron probabilidades de que el abuso hubiera ocurrido en 46 casos (23% de todos los casos). En 89 casos el juez encontró que la denuncia era infundada, y en 61 casos había pruebas de abuso, pero no hubo conclusión judicial de que el abuso hubiera ocurrido. En 45 de 150 casos (30% de los casos en los que el abuso no fue demostrado, el juez creyó que hubo una denuncia falsa intencionada. En 89 casos en los que el juzgado encontró que la denuncia era claramente infundada, la parte acusadora perdió la custodia en 18 casos, aunque fue por causas no relacionadas con la falsa denuncia. En solo un caso la persona falsamente acusadora fue condenada, en otros tres casos se cito al juzgado a la falsa acusadora, por impedimento en las visitas.

En 51 casos en los que se probó la existencia de abuso, se prohibieron las visitas en 21 casos y se supervisaron en 16. El abusador fue condenado penalmente en 3 de los 51 casos.

- **Enlaces Útiles de referencia:**

- <http://www.ipt-forensics.com/journal/>
- <http://home.golden.net/~sweb/abuse/pg14.html>
- <http://www.vix.com/men/falsereport/child.html>
- <http://fmi.members.easyspace.com/rapeanls.htm>
- <http://www.carleton.ca/~erenner/pub12.htm>
- [Myths and Realities of Sexual Abuse Evaluation and Diagnosis](#)
- <http://www.ncfm.org/fact1.htm>
- <http://sdcouncil4children.org/docs/Biblio%20PAS%20and%20SA.pdf>
- <http://www.deltabravo.net/custody/said-1.htm>
- [http://www.tc.umn.edu/~under006/Library/Psych\\_Evaluations.html](http://www.tc.umn.edu/~under006/Library/Psych_Evaluations.html)
- [http://www.rcpe.qc.ca/Articles/article2-25\\_2.html](http://www.rcpe.qc.ca/Articles/article2-25_2.html)
- [Child-abuse allegations in custody hearings:story behind statistics](#)
- <http://qsilver.queensu.ca/law/witness/projectdescription.htm>
- <http://canada.justice.gc.ca/en/ps/ccca/reports/2001fcy4.pdf>
- <http://canada.justice.gc.ca/fr/ps/dgve/reports/2001fcy4.pdf>

### III. MITOS QUE PASAN POR REALIDADES

- Goebbels instauro una máxima: "una mentira repetida adecuadamente mil veces se convierte en una verdad". La afirmación que, las feministas radicales han conseguido imponer como verdad deja sentir todo su peso en las decisiones judiciales es: "sólo el dos por ciento de las denuncias de violación son falsas".
- Los órganos legislativos de muchos países la han aceptado. Esto tiene consecuencias en las raíces del Derecho. La prueba tiene que exponerla aquel quien es inculpado, siendo la carga de la prueba invertida.
- Según el **F.B.I. (Oficina Federal de Investigación)**, en el 25 por ciento de los casos de agresión sexual investigados desde 1989 y en los que se ha practicado la prueba del ADN, el resultado ha sido negativo. El **National Institute of Justice** ha obtenido datos parecidos en un estudio basado en laboratorios privados (26 por ciento de exclusiones). (Datos tomados del estudio Convicted by Juries. Exonerated by Science, U.S. Department of Justice Office of Justice Programs, junio de 1996)
- ¿De dónde ha salido la tan extendida cifra de que solo un dos por ciento de las acusaciones de violación o de abusos sexuales son inciertas?
- El profesor Edward Green estudió el origen de este Mito, que ha sido aceptado como una verdad, científicamente comprobada. En su estudio The truth behind legal dominance feminism's "two percent false rape claim" figure "La verdad oculta tras la cifra del "dos por ciento de falsas denuncias de violación" publicado en la revista de la Facultad de Derecho Loyola de los Ángeles (California), rastrea este dato hasta el punto de origen común a todas ellas:
- el libro "Against our Will", de la escritora feminista Susan Brownmiller (1976), en la pagina 410 se dice:
- "*Cuando la ciudad de Nueva York creó un equipo especial para el estudio de las violaciones, dirigido por mujeres policías, los agentes femeninos de la policía constataron que sólo el 2 por ciento de todas las denuncias de violación eran falsas, cifra equivalente a los porcentajes de falsas denuncias respecto de otros delitos*".
- Este es el origen de este dato tan ampliamente difundido. La autora hace mención a una conferencia, en la que un juez de Nueva York había expresado ese dato, facilitado por el equipo de policías femeninas mencionado. La entrevista del citado profesor Green con el juez aclaró que esa cifra del dos por ciento no se basaba en ningún estudio científico.
- Es decir: **la afirmación de que sólo el 2 por ciento de las denuncias de violación son falsas carece de todo fundamento científico o sociológico y es producto de una opinión vertida en una charla impartida por un juez, que se baso en unos datos facilitados por una persona perteneciente a un grupo que debía de realizar estudios sobre los delitos de violación.**